a71A DidW ic+Q tPvo bPXy RJdU bh8=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

5.4.0.1. Grupo de Protección Social

Radicado: 2-2021-061636
Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2021 08:45

Doctor
JUAN CAMILO CHAVARRO MARÍN
Secretario General
Instituto Nacional de Salud
Avenida Calle 26 No. 51-20
Bogotá, D. C

Radicado entrada 1-2021-102335
No. Expediente 2470/2021/SITPRES

Asunto: Aprobación de cupo para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Inversión para la vigencia 2022.

Apreciado doctor Chavarro:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, comunico que esta Dirección aprueba un cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección:	**190300**	**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)**
Programa:	1901	Salud pública y prestación de servicios
Subprograma:	0300	Intersubsectorial Salud
Proyecto:	0017	Investigación en salud pública y biomedicina Nacional

Vigencia	Fuente	Valor
2022	Nación	$1.482.413.370

Se aprueba el cupo de vigencia futura hasta el 31 de julio de 2022, que no supera el período de Gobierno, con el fin de que el Instituto Nacional de Salud dé continuidad a las actividades de investigación científica, tecnológica y de innovación con el fin de aportar a la resolución de problemas actuales en salud pública y generación de información para la toma de decisiones mediante la contratación de los servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a las necesidades del país especialmente durante la emergencia sanitaria declarada por la pandemia de Covid-19.

a71A DidW ic+Q tPvo bPXy RJdU bh8=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

El monto presupuestal en Gastos de Inversión que el Instituto Nacional de Salud requiere para llevar a cabo lo descrito anteriormente, asciende a la suma de $1.663.005.280 de los cuales $180.591.910 se comprometerán con cargo al presupuesto de la presente vigencia en el proyecto de inversión C-1901-0300-0017 Investigación en salud pública y biomedicina Nacional, y los $1.482.413.370 restantes con el cupo aprobado en esta comunicación.

El Departamento Nacional de Planeación mediante comunicación No. 20214320008576 del 11 de noviembre de 2021 emitió concepto favorable a la autorización de cupo para comprometer vigencias futuras para 2022 en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto en ese proyecto, donde se indica que los conceptos de gasto objeto de la presente aprobación de vigencias futuras se encuentran dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo.

De acuerdo con la certificación de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto y el concepto del Departamento Nacional de Planeación, este gasto se encuentra enmarcado en el Plan de Austeridad estipulado en el Decreto 371 de 2021.

En la ejecución de los contratos la entidad es responsable del cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y ajustarse a las observaciones de la Procuraduría General de la Nación emitidas mediante Directiva 001 de 2021 relacionada con el uso adecuado de los contratos de prestación de servicios.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Aprobó: Liliana María Rodríguez
Revisó: Johana López
Elaboró: Daniel Romero
18-11-2021

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Autorizacion de Vigencias Futuras

Usuario Solicitante:	MHrbotia	RICARDO BOTIA GIL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	19-03-00	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)
Fecha y Hora Sistema:	2021-11-22-9:52 a. m.	

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	128321	**Fecha Registro:**	2021-11-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	19-03-00 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)		
Estado:	Generada	**Tipo Moneda.:**	Pesos	**Nro Solicitud:**	1221	**Fecha Solicitud:**	2021-11-16
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		**Aval Fiscal:**	NO		
Valor Inicial:	1.482.413.370,00	**Valor Operaciones:**		**Valor Total:**	1.482.413.370,00	**Saldo No Utilizado:**	1.482.413.370,00

DETALLE AUTORIZACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
C-1901-0300-17 INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Y BIOMEDICINA NACIONAL	Nación		CSF		1.482.413.370,00		1.482.413.370,00	1.482.413.370,00
Año Fiscal **2022**				**Totales por año:**	1.482.413.370,00		1.482.413.370,00	1.482.413.370,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2021-061636	**Fecha Doc. Soporte:**	2021-11-22	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:	Se aprueba cupo de vigencia futura para 2022 que no supera el periodo de Gobierno para que el Instituto de continuidad a las actividades de investigación científica, tecnológica y de innovación con el fin de aportar a la resolución de problemas actuales en salud pública y generación de información para toma de decisiones.				

Firma Responsable.